



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 67

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2025

(octubre 29)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:16 a. m., del día miércoles 29 de octubre del 2025, asistieron en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Buenos días para todos.

Señor Subsecretario, por favor haga el primer llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente.

Muy buenos días honorables Representantes, siendo las 09:16 de la mañana, procedo hacer el primer llamado a lista.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el primer llamado a lista en la Comisión

Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),
Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista seis (06) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista seis (06) honorables Representantes. No existe *quorum* deliberatorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias señor Subsecretario.

Entonces declaramos un receso de veinte (20) minutos señor Subsecretario, y volveremos a llamar a lista en veinte (20) minutos, a las 9:40 a. m., por favor avísele a los Representantes. Muchísimas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente, así se hará.

-RECESO-

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Buenos días para todas y todos.

Querida Secretaria, por favor levantamos el receso, con la bendición de nuestro padre Dios hacemos el segundo llamado a lista, para la sesión de la Comisión Tercera del día de hoy, 29 de octubre de 2025.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Señores y señoras Representantes, vamos hacer el segundo llamado a lista.

-SEGUNDO LLAMADO A LISTA-

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente En Movimiento-Caldas),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. De Santander),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia),

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta),

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista quince (15) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista quince (15) honorables Congresistas; existe *quorum* deliberatorio.

La doctora Etna Támara Argote Calderón, está subiendo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes: En total se hicieron presente diez (10) honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca),

Jarava Díaz Milene (La U-Sucre),

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá),

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba).

En total se hicieron presentes ocho (08) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Carrillo Mendoza Wilmer (La U-N. de Santander),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz -Caquetá),

Quintero Amaya Diógenes (Citrep-N. de Santander),

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia),

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total presentaron excusas ocho (08) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejaron de asistir a la sesión sin presentar excusas, los siguientes honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Valle),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Guainía).

En total dejaron de asistir dos (02) honorables Representantes.

OFICIO DE EXCUSA COMISIÓN TERCERA 28 Y 30 DE OCTUBRE DE 2025. Aldo Hery Blandino Rojas (R) hery.blandino@camara.gov.ec Baja Comisión Tercera - Representantes de la Cámara CITREP #5 Honorable Respetable señor/a, Reciban un cordial saludo. Declaro al presente Comisionado/a en virtud del artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 134 de la Constitución Nacional. Atento por favor. MICHEL ANSEL ANAGHO ESCOBAR Abogado N.R. ALVARO HENRY MONTEIRO REYES. 2 puntos adjuntos: -> OFICIO COMISION 28 Y 30 del 2025 -> Combinaron 28 Y 30 del 2025	 Jhon Fredy Núñez REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5 Bogotá D.C., noviembre 04 de 2025 Sr. Comisión Tercera Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República.  Respetados señores, Reciban un cordial saludo. Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de comisión tercera de la Cámara de Representantes programada para el 28 y 30 de octubre de 2025. En la anterior, en razón a que, mediante Proposición N° 041, aprobada en plenaria el 10 de mayo de 2025, fui citado para la realización de una audiencia pública que se llevará a cabo en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, el mismo día 29 de octubre de 2025, con el propósito de abordar temas de alto interés nacional y regional, relacionados con el ejercicio de la función de control político y participación ciudadana. En virtud de esta citación oficial, y en cumplimiento de mis deberes legislativos y constitucionales de representación de las comunidades, me será imposible asistir a los labores plenarios de esa fecha. Adjunto para los fines pertinentes la proposición aprobada que convoca dicha audiencia. Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional. Del Honorable Representante, Cordialmente,  JHON FREDY NUÑEZ RAMOS Representante a la Cámara CITREP 5 Caquetá - Huila
Bogotá D.C., septiembre 03 de 2025 Sr. JUAN PABLO LÓPEZ TORIBIO Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República.  PROPOSICIÓN En mi condición de Congregado de la República y en concordancia con la legislación en el Art. 364, numeral 3, de la Ley 9ª de 1992, pongo respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana, y se invite y se cite a las siguientes autoridades: • Se invite a la comisión especial de ordenamiento territorial de la cámara de representantes; • Se invite a la honorable representante a la cámara Karen Almir Clarte; • Se cite director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al Sr. Iván Guillermo Araújo Maldonado Morales; Con el fin de que presenten informes y expongan sobre las siguientes temáticas: • Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi explique de forma amplia y precisa el estado actual y de cómo conocer la situación correspondiente al concepto del desarrollo turístico en los departamentos de Cauca, Huila y Guaviare, incluyendo los antecedentes, la fundamentación técnica y jurídica, así como los avances alcanzados y las dificultades que persisten en este proceso; • La honorable Representante Doctora Karen Almir Montique Clarte sustente y sea coherente del concepto que redactó en la comisión especial de ordenamiento territorial el día 13 de junio del 2025; • Que se explique con total claridad y certeza los rasgos técnicos, operativos, jurídicos y el plan de trabajo definido, que le permitan tomar parte en el concepto con el cual se aparta del concepto existente que el IGAC da fecho 19 de septiembre de 2018, en lo relativo a la declaración según los datos en la propuesta de territorio del Vero y Guaviare durante los Leims 15 y 16 de 1992 Ley 76 de 1991	Bogotá D.C., septiembre 03 de 2025 Sr. JUAN PABLO LÓPEZ TORIBIO Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República.  PROPOSICIÓN En mi condición de Congregado de la República y en concordancia con la legislación en el Art. 364, numeral 3, de la Ley 9ª de 1992, pongo respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana, y se invite y se cite a las siguientes autoridades: • Se invite a la comisión especial de ordenamiento territorial de la cámara de representantes; • Se invite a la honorable representante a la cámara Karen Almir Clarte; • Se cite director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al Sr. Iván Guillermo Araújo Maldonado Morales; Con el fin de que presenten informes y expongan sobre las siguientes temáticas: • Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi explique de forma amplia y precisa el estado actual y de cómo conocer la situación correspondiente al concepto del desarrollo turístico en los departamentos de Cauca, Huila y Guaviare, incluyendo los antecedentes, la fundamentación técnica y jurídica, así como los avances alcanzados y las dificultades que persisten en este proceso; • La honorable Representante Doctora Karen Almir Montique Clarte sustente y sea coherente del concepto que redactó en la comisión especial de ordenamiento territorial el día 13 de junio del 2025; • Que se explique con total claridad y certeza los rasgos técnicos, operativos, jurídicos y el plan de trabajo definido, que le permitan tomar parte en el concepto con el cual se aparta del concepto existente que el IGAC da fecho 19 de septiembre de 2018, en lo relativo a la declaración según los datos en la propuesta de territorio del Vero y Guaviare durante los Leims 15 y 16 de 1992 Ley 76 de 1991 Bogotá citar a Audiencia Pública el día miércoles 27 de octubre de 2025, a las 09:00 a.m., es el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. Del Honorable Representante,  JHON FREDY NUÑEZ RAMOS Representante a la Cámara CITREP 5 Caquetá - Huila

Región de Occidente de 2015

Honorable
JUAN DAVID LÓPEZ TORRES
Presidente
Consejo de Representantes

COMITÉ DE FERIA
FARMACIA Y LABORATORIOS
Resolución: WCH-005
Fecha: 4 de octubre 2015
Lugar: BOGOTÁ
Número de Documento: 136

REF. Excusa por inasistencia a sesión de Comisión Tercera

Respetado señor:

Me permito solicitar a usted mi sea favorable el acto administrativo que otorgue excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Tercera para el día miércoles 20 de octubre del presente año en atención a la excusa médica adjunta.

Para su conocimiento y los demás fines pertinentes, adjunto excusa médica del servicio médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

Quedo señor secretario, respetuosamente:


DIÓGENES QUINTANA ARAÑO
Representante a la Cámara
Octubre

[illegible]

Registró 9 12/26/2025 Docente WILMER YAIR CASTELLANOS Presidente Comisión Tercera Honorable Cámara de Representantes Clubal Asunto: Excusa por inasistencia a sesiones convocadas Respetado Doctor: Por medio de la presente, me permito informar que, por razones de salud, me encuentro incapacitado para asistir a las sesiones programadas para el día de hoy. Según valoración médica, presento un cuadro de viruela, situación que me obliga a guardar reposo y evitar actividades presenciales durante el tiempo recomendado por el profesional de salud. Agradezco su comprensión y quedo en espera de ser tramitada la incapacidad médica por el médico del Congreso la cual se hará llegar a la comisión. Atentamente, DANIEL RESTREPO CARMONA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia	Registró 10 de octubre de 2025 Docente Daniel Restrepo Carmona Representante a la Cámara Puerto Colombia Departamento de Santander Asunto: Excusa a la sesión Respetado Doctor: Por medio de la presente, me permito informar que, por razones de salud, me encuentro incapacitado para asistir a las sesiones programadas para el día de hoy. Según valoración médica, presento un cuadro de viruela, situación que me obliga a guardar reposo y evitar actividades presenciales durante el tiempo recomendado por el profesional de salud. Agradezco su comprensión y quedo en espera de ser tramitada la incapacidad médica por el médico del Congreso la cual se hará llegar a la comisión. Atentamente, DANIEL RESTREPO CARMONA Representante a la Cámara Pueblo Comunero Departamento de Santander
Registró D.C., 26 octubre de 2025 Docente WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes Docente ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes ASUNTO: Excusa sesión Comisión Tercera. Respetado Doctor: En los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones que figuran a convocarse para el día 26 de octubre del año en curso, toda vez que asistiré al evento "Innovaciones para la Democracia", evento al que fui invitado y que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena los días 29 y 30 de octubre del año en curso. Agradezco de antemano la atención a la presente y esperando que se tomen las medidas administrativas pertinentes. Adjunto invitación. Atentamente, ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar	Registró 9 de octubre de 2025 Docente Angela María Vergara González Representante a la Cámara Departamento de Bolívar ASUNTO: Invitación especial a Innovaciones para la Democracia - Smart City Expo Cartagena 2025 Respetado Doctor: Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en alianza con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con el apoyo de Bank of Social Impact, tenemos el gusto de invitarle a participar como invitado a Innovaciones para la Democracia (ID) 2025, que tendrá lugar el próximo 29 y 30 de octubre en el marco del Smart City Expo en la ciudad de Cartagena, Colombia. Este será el punto de partida para una comunidad de líderes neta y diversa, que busca reimaginar colectivamente el presente y el futuro de nuestras democracias. Esta sesión se enfocará en impulsar las nuevas representaciones de nuestra ciudadanía democrática, aquellos que están redefiniendo las fronteras entre ciudadanía, tecnología e innovación. El encuentro tiene como propósito promover el intercambio de aprendizajes, reconocer iniciativas innovadoras y compartir experiencias inspiradoras de cómo se logran. A través de una diálogo colaborativo, esperamos servir los temas para la construcción de una comunidad de prácticas en innovación democrática en América Latina y el Caribe. Señalamos por favor que su presencia en este espacio para confirmar su asistencia y garantizar su lugar en Innovaciones para la Democracia a Smart City Expo, le invitamos a diligenciar el documento formulario de inscripción, "Cupos Invitados". En esta ocasión, todos los invitados disfrutará de los costos de viaje y alojamiento relacionados con su participación en este evento. Estamos encantados de que su experiencia contribuya no solo a enriquecer el evento, sino también a resaltar nuevas formas de vivir y fomentar la democracia. Reservamos la confirmación para asistir la cual se confirmará antes del 16 de octubre de 2025.



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Le solicitamos el favor a los compañeros Congresistas que puedan llegar rápidamente a la Comisión, nos hacen falta apenas dos (02) Representantes, teniendo en cuenta que la Representante Támara está subiendo al Recinto, para poder desarrollar la sesión del día de hoy en la Comisión Tercera.

Entonces haremos un receso de cinco (5) minutos, para poder completar el *quorum* decisorio y avanzamos con la sesión, no sin antes desearle un feliz cumpleaños a nuestro compañero Silvio Carrasquilla, que Dios lo bendiga, le brinde muchos años más de vida, lleno de salud y felicidad.

Querido Silvio sabe que lo apreciamos mucho, hoy que sea la oportunidad para poder celebrar. Y el Representante Bayardo Gilberto Betancourt también me dicen que estuvo de cumpleaños; por supuesto, Representante Bayardo, feliz cumpleaños atrasado, pero sabe también que se le aprecia mucho y que le deseamos lo mejor para su vida. Que Dios lo bendiga con mucha salud, apreciado Representante.

Por favor señora Secretaria, verifique el tema del *quorum*, ya llegaron las Representantes Milene Jarava y Etna Támara, nos falta apenas un Congresista y arrancamos la sesión.

Tiene la palabra el Representante Carlos Cuenca.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias.

A reiterar el compromiso que tiene esta Comisión, acerca de la elección de Crédito Público. Llevamos más de tres (3) meses, este Partido ha cumplido absolutamente con todo, y llevamos más de tres (3) meses sin que nos resuelvan.

Tiene que renunciar una persona, como está pasada la renuncia ante la Secretaría, anunciarla y programar la elección de la persona de Cambio Radical que asignemos nosotros, para que haga parte de la Comisión de Crédito Público.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Sí Representante Cuenca.

La semana pasada cuando solicitaste en la intervención, nosotros estuvimos examinando los acuerdos, y revisando quién tendría que renunciar para que pueda ingresar el Partido Cambio Radical con un integrante, y el Partido Liberal con otro integrante.

Se revisó, hay una renuncia tengo entendido, falta otra para poder obviamente cumplir con esos dos (2) compromisos.

Le he pedido a nuestra Secretaria, que avance con la solicitud de la otra renuncia, para poder hacer la convocatoria para la elección, ojalá de una vez de los dos (02) integrantes para poder avanzar la conformación, según los acuerdos de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, para este último periodo.

Tiene la palabra el Representante Carlos Cuenca.

Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, con todo respeto.

Lo que tengo entendido es que las renunciaciones ya están pasadas, sí pero ese caso no es el nuestro. Avancemos entonces con lo de Cambio, es que llevamos más de noventa (90) días y aquí hemos sido respetuosos, me da pena con usted ser insistente; pero llevamos noventa (90) días después de que se hizo el compromiso, si hay una renuncia pues es la de Cambio y avancemos y en la otra que se pongan de acuerdo. El periodo anterior para nadie es un secreto que se nos pasó lo mismo, hubo un problema con los colegas del Partido Conservador y ahí duraron ocho (8), siete (7) meses en esa discusión. Si va a ocurrir lo mismo, que por lo menos no lo digan de frente que no nos van a cumplir y no hay ningún problema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Listo. Entonces Representante Carlos Alberto Cuenca, si se ponen de acuerdo con nuestra

Secretaria, porque tengo entendido que hoy no hay radicada ninguna renuncia, ninguna de las dos (2).

Entonces habrá que revisar eso, considerar el tema de los acuerdos cómo están concebidos, y podemos avanzar.

Creo que ya como tenemos *quorum* deliberatorio, ya estamos solo a uno de decisorio. Señora Secretaria, por favor vamos leyendo el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero no está radicada la renuncia en la Secretaría, honorables Representantes. Revisen, porque están equivocados, nosotros ya revisamos con el Presidente, para que ustedes revisen el tema a quién le corresponde.

A Cambio Radical le corresponde, sí señor.

La U hizo acuerdo con Cambio, y el Conservador hizo acuerdo con ustedes los Liberales, deduzcan a quién le toca cada espacio.

Señor Presidente, hemos completado el *quorum* decisorio, con el doctor Carlos Alberto Carreño Marín. Nos disponemos a leer el orden del día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”
LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de octubre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

**Continuación del Estudio, Discusión y
Votación en Primer Debate de los Sigüientes
proyectos de ley:**

1. Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.

3. Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican disposiciones del estatuto tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio

de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial.

4. Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.

5. Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.

6. Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 150 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 195 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias no pagadas y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes a la cámara**

Señor Presidente, existe en la Secretaría radicada una proposición de modificación al orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Adelante señora Secretaria, por favor si leemos la proposición y revisamos cómo quedaría el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, la modificación, es la siguiente;

PROPOSICIÓN

Modifíquese el punto II del orden del día, pasando el 5º Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas, a 1º en la discusión y votación.*

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, al segundo punto del orden del día, de segundo.

Y aquí está el autor de la iniciativa.

Listo, entonces la proposición queda de la siguiente manera: el Proyecto número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2025 Senado, que está de 5°, pasa a 2° en el orden del día

Leída la modificación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración el orden del día, con la proposición presentada por el compañero Garcés.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban el orden del día, con la proposición?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día, con la propuesta modificatoria. Con la presencia del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Siguiente punto del orden del día, querida Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del orden del día.

II

Continuación estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

En el primer punto de proyectos de ley, señor Presidente, está:

1. Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de puerto leguízamo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Andrés Cancimance López, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jhon Jairo González Agudelo, Jhon Jairo Berrío López* y otros Representantes; y el honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*.

Coordinador: honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya*.

Ponentes: honorables Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, María del Mar Pizarro García*.

Radicación de esta ponencia, el 6 de octubre de 2025.

Y publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1921 de 2025, la cual fue enviada a ustedes con suficiente oportunidad, apreciados Representantes.

Señor Presidente, este es el primer punto a considerar. No tiene impedimentos, pero sí tiene proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Tiene impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No tiene ningún impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Con la bienvenida al autor de la iniciativa, el Representante *Jhon Fredy Valencia Caicedo*., compañero de la Comisión Cuarta, damos trámite a su iniciativa y entonces si no tenemos impedimentos querida Secretaria, avancemos con la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de Ley número 197 del 2025 Cámara, *por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones*, y proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, darle primer debate al proyecto de ley, conforme al texto propuesto.

Firman los honorables Representantes *Diógenes Quintero Amaya*, coordinador, *María del Mar Pizarro García* y *Jhon Fredy Núñez Ramos*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por favor articulado, señora Secretaria.

En el uso de la palabra la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado, el proyecto consta de veinticinco (25) artículos, incluida su vigencia, señor Presidente. Hay una propuesta del doctor *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, al artículo 12.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Está avalada por los coordinadores ponentes?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No tienen visto bueno. Ya le pasamos la proposición a nuestra ponente, doctora María del Mar, del doctor Wilder Escobar. Muy juicioso siempre el doctor Wilder.

El doctor Diógenes Quintero Amaya, no se encuentra; pero está la doctora María del Mar Pizarro García, como ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Doctor Wilder Escobar, tiene usted el uso de la palabra, para sustentar su proposición.

A continuación, prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Con los buenos días. Muchas gracias Presidente.

Para decirle a la ponente, que la proposición va en el sentido de que el proyecto de ley lo que buscan es un régimen especial, en el desarrollo económico y social para el municipio de Puerto Leguízamo, doctora María del Mar.

Y en el artículo 12, hacen relación al artículo 121 de la Ley 6ª del 92, y se refiere es al Archipiélago de San Andrés; entonces no corresponde. Proponemos eliminar ese hierro que hay incluido dentro del artículo.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Ha sido avalada la proposición por los coordinadores. ¿Alguna otra proposición?

Tiene la palabra el doctor Jorge Bastidas.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Quisiera plantear una proposición modificatoria al artículo 4º, referente al impuesto único al consumo.

Ahí se habla del establecimiento de un impuesto único al consumo, hasta por un diez por ciento (10%). Nos parece un poco alto, quisiéramos que ese porcentaje no fuera sobre el diez por ciento (10%), sino sobre el cinco por ciento (5%).

En este momento estoy redactando el texto de la proposición señor Presidente, para radicarlo: y por supuesto, siendo que se trata de un proyecto de ley que está en primer debate, pues por tema de colegaje creo que hay que avanzarlo; pero sin duda, hay unos temas que van a ameritar más adelante una reflexión mayor.

Pero sí quisiera en el marco de este primer momento, que se tomara en consideración la proposición modificatoria del artículo 4º, en el sentido de reducir el tope máximo diez por ciento (10%), al cinco por ciento (5%). Ya estoy presentando el documento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Apreciado Representante, si lo puedes hacer lo más rápido posible, para avanzar con la discusión, sería importante.

Considero señora Secretaria, que avancemos con los artículos que no tienen proposición, dejemos a parte el artículo 4º y le damos incluso la aprobación al artículo 12, con la proposición ya avalada; con la presencia de la doctora Katherine Miranda en el Recinto, bienvenida querida Representante, avanzamos entonces con la lectura de los artículos con la proposición avalada y sometemos a aprobación.

Tiene la palabra la doctora Katherine Miranda.

En el uso de la palabra a la honorable Representante Katherine Miranda Peña: Presidente, creo que como estamos hablando del primer debate que, qué tal si las personas que tienen algunas propuestas o consideraciones, las pueden dejar como constancias, de manera que la ponente pueda avanzar en sus modificaciones, correcciones y para segundo debate, éstas ya estén y poder aprobar todo el bloque del articulado, con la proposición que ya tiene aval.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Acto seguido, toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda: ¡Presidente!, no pensaba intervenir, pero quiero dejar dos o tres reflexiones.

Los regímenes especiales, son excepciones al Estatuto Tributario. Las excepciones a los Estatutos Tributarios son fisuras, por las que se pueden colar las evasiones, las elusiones tributarias. Aquí hay un régimen especial para un departamento, como es la Guajira, todas las mercancías que ingresan allá tienen un beneficio especial, una tarifa, un diez por ciento (10%), pero de allá inundan la geografía nacional con toda suerte de productos; tenis, textiles, cigarrillos, wiskis, cervezas, maquinaria etc., etc.

Entonces estos regímenes especiales, tienen que tener unos suficientes elementos de control, que en el proyecto no se ven, lo voy a votar positivo para

que no vayan a pensar, voy a ayudar; pero esto tiene que tener muchas respuestas, es que un régimen especial donde se puedan introducir toda suerte de mercancías al régimen aduanero. Un régimen especial que sede impuestos a un municipio, sede el impuesto al consumo, un régimen especial que las personas pueden ingresar mercancías en forma libre; igualmente mercancías en tránsito, facturas de venta, parque de contenedores, en fin, una suerte, hay un régimen de producciones y exportaciones, régimen agropecuario, turístico; es decir, esto es de alto calado.

Por lo tanto, sí digo que nosotros tenemos que legislar en el primer debate y voy a aceptar, aprobémoslo; pero miremos muy bien ponencia para segundo debate. Esto requiere mucho análisis y requiere algo técnico, requiere un concepto de la DIAN, un concepto del Ministerio de Hacienda, porque si ustedes miran los otros regímenes especiales aquí había muchos, que se han ido acabando precisamente porque se desbordan, estos regímenes desbordan el Estatuto Tributario.

Quiero dejar eso como una constancia, para que lo analicemos bien para el segundo debate, no estoy diciendo de que no lo aprobemos, eso no lo he dicho y tan es así, que lo voy a aprobar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tiene la palabra la doctora María del Mar Pizarro.

A continuación, toma la palabra la honorable María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente.

Estoy de acuerdo con el doctor Óscar Darío, en que los regímenes especiales son contraproducentes para el Estatuto Tributario; sin embargo, a diferencia de La Guajira, el problema con Puerto Leguízamo es que está totalmente aislado por tierra. Si La Guajira estuviera aislada por tierra, de pronto si sería más conveniente ese régimen especial de lo que lo es. Esto pasa un poco lo mismo que pasa en el archipiélago de San Andrés y Providencia.

Por esta razón, es que nos digamos atrevemos a proponer un régimen especial; sin embargo, está clarísimo que la DIAN y Hacienda tienen que presentar un concepto positivo para que esto llegue a feliz término, porque si no la ley simplemente no se podría poner en funcionamiento.

También quisiera decir, que es importante darle incentivos y beneficios a este Puerto, por la pobreza multidimensional del departamento.

En Putumayo la pobreza multidimensional se encuentra en un veintitrés por ciento (23%), cuando el promedio del país es un once punto cinco por ciento (11.5%); mejor dicho, se duplica la pobreza en este departamento. El sesenta por ciento (60%) de la población que habita en este lugar son campesinos, entonces lo que estamos haciendo es un poco planteando una opción de discriminación positiva, para una población sumamente vulnerable.

Sin embargo, claramente esto tiene que ser discutido con la DIAN y el Ministerio de Hacienda y el autor tiene estas claridades.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Queda claro doctora María del Mar, con la proposición que ya radicó el Representante Bastidas, que está avalada.

Señora Secretaria, por favor leamos entonces las proposiciones avaladas al articulado, y abrimos la discusión del mismo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente. Entonces la primera proposición es al artículo 4°, suscrita por el Representante Jorge Hernán Bastidas rosero, dice de la siguiente manera: Proposición modificativa:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 4°. Impuesto Único al Consumo. La introducción de mercancías, bienes y servicios de origen extranjero en el territorio del municipio de Puerto Leguízamo estará exenta del pago de tributos aduaneros, pero generará un Impuesto Único al consumo, en favor del municipio, con una tarifa máxima del... -El Representante Bastidas propone eliminar diez por ciento (10%) y sugiere cinco por ciento (5%).

Este impuesto será reglamentado por el concejo municipal, de acuerdo con la ley, y no podrá ser acumulativo con otros tributos nacionales sobre el mismo hecho generador. En todo caso, su diseño y aplicación deberán respetar los artículos 338 y 363 de la Constitución Política.

Y el artículo 12, propuesto por el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, que tiene el visto bueno de la ponente, dice así:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 12 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 12. Envío de mercancías al por mayor desde el puerto libre hacia el territorio aduanero nacional. -El doctor Wilder Iberson Escobar, le elimina la siguiente expresión-: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 6ª de 1992”, y el artículo quedaría de la siguiente manera:

Artículo 12. Envío de mercancías al por mayor desde el puerto libre hacia el territorio aduanero nacional. Los comerciantes, debidamente establecidos en el municipio de Puerto Leguizamó, podrán vender mercancías a personas domiciliadas en el resto del territorio aduanero nacional quienes podrán adquirirlas conforme a los cupos autorizados por el Gobierno nacional. Estas mercancías podrán ingresar al resto del territorio aduanero nacional como carga, o por cualquier otro sistema de transporte mediante la presentación de la Declaración Simplificada de Importación.

Estas son las dos (2) modificaciones al articulado. Artículo 4° y artículo 12. El 12 tiene el visto bueno de la Representante *María del mar Pizarro García*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Y el 4° también.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Y el 4° también? ¡Ah bueno!

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Sometemos entonces a consideración de la Comisión el articulado.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado, con las proposiciones leídas?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Lo aprueban apreciados Representantes?

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 4° y el artículo 12, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Con la presencia del Representante Wadith Manzur, señora Secretaria Título y pregunta.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, por medio de la cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguizamó y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, leído el Título, hacer votación nominal, porque el Título cambia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración el Título anteriormente leído, junto con su pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Señora Secretaria, por favor llame a lista para la aprobación del Título y la pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Título del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguizamó y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara,
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,
Bastidas Rosero Jorge Hernán,
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,
Carrasquilla Torres Silvio José,
Castellanos Hernández Wilmer Yair,
Escobar Ortiz Wilder Iberson,
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,
Garcés Aljure Christian Munir,
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,
Jarava Díaz Milene,
Manzur Imbett Wadith Alberto,
Miranda Peña Katherine,
Ospina Ospina Elkin Rodolfo,
Peinado Ramírez Julián,
Pérez Pineda Óscar Darío,
Pizarro García María del Mar,
Robayo Bechara Saray Elena,
Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: diecinueve (19), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate ante la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por supuesto que sí, pero además de eso, voy a incluirte como ponente del proyecto, para que atiendan las sugerencias con el Representante autor, y los coordinadores ponentes ya designados.

Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuenca.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias y agradecerle por su gesto de incluirme como ponente para el segundo debate.

La sugerencia es la siguiente, y lo había expuesto al autor de la iniciativa. Las condiciones de Puerto Leguízamo son totalmente iguales a las condiciones de Inírida o Mitú; el hecho de que sea un proyecto regional, el Estatuto Tributario rige para todo el país, y este tipo de beneficios pueden hacerse a lo largo y ancho del territorio. Hoy los departamentos que más tienen este tipo de beneficios son: San Andrés y Providencia, y el mismo Leticia o el Amazonas.

Mi sugerencia respetuosa es, bajo el argumento de que no tenemos vías de acceso y si no estoy mal, creo que el Putumayo tiene once (11) o trece (13) municipios, ¡exacto!, estamos hablando de Guainía que tiene dos (2), y el Vaupés que tiene tres (3).

Entonces el hecho de que no tengan vías de acceso, únicamente aérea o fluvial, como lo tiene también Puerto Leguízamo, no creo que ningún momento esto genere, que por unidad de materia no aplique, cuando el Estatuto Tributario es uno solo para todo el país, no importa que el proyecto sea departamental, regional, nacional.

Vale la pena que revisen eso bien los asesores; pero que, en el segundo debate, aquí dejo como constancia, estos municipios que carecen, donde administramos un territorio muy significativo, no se aquí a manera de historia para contarles, no es el caso del Vichada, porque así sean trochas, pero tiene vías de acceso.

Pero, por ejemplo, Cumaribo es el municipio más grande del mundo. Cumaribo abarca sesenta y seis mil (66.000) kilómetros cuadrados, es más grande que muchos departamentos de este país, ¡Imagínese!, entonces usted cómo hace para administrar un territorio de esos, si no tiene algún beneficio tributario, es que es algo lógico; pero este no es el caso, es por poner un ejemplo, porque entiendo que uno de los argumentos es no tener vías de acceso. En el caso de Inírida, que el municipio también está con una extensión demasiado grande, en el caso de Mitú y que únicamente es aéreo, esto sin duda va a bajar los costos de la canasta familiar, de una manera significativa.

Entonces mi propuesta, sin tocar los otros municipios, sin querer dañar el proyecto, porque conozco el alcance, la iniciativa y lo que se quiere lograr con esto en Puerto Leguízamo, porque hoy por tantas cosas que hay en el Estatuto Tributario y esto se hizo en el período anterior.

Recuerdo que, en Leticia, habiendo cemento en Tabatinga, no se podía llevar por un artículo del Estatuto y logramos que se pudiese hacer, abriéndole un espacio, y dejando algo muy claro para Leticia, hoy en día ya no se lleva el cemento

desde Puerto Leguízamo que se llevaba vía fluvial, sino que se puede comprar en Tabatinga; y sin duda, esto va a bajar muchos costos, ¿qué hay que tener? Una Oficina de la DIAN, que era lo que ya estaba implementado y era como el requisito. En otros sitios del país donde rige ese artículo no se puede utilizar, porque la DIAN no cuenta con Oficina; por lo tanto, son cosas que en el transcurso del camino podemos arreglar.

Presidente, dejando como constancia de que apoyo la iniciativa, agradeciéndole porque usted me haya incluido dentro de los ponentes; pero pidiéndole al autor que, para segundo debate dentro de la ponencia, sean incluidos en estos beneficios Inírida y Mitú, ya por las condiciones y por la exposición que estoy haciendo aquí, acerca de lo que son estas regiones y la necesidad que existe en ellas.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Claro que sí, Representante Carlos Cuenca. A lugar sus observaciones, y espero que puedan ser resueltas para segundo debate dentro de la ponencia, que va a llegar a ser discutida.

Tiene la palabra el autor de la iniciativa el Representante Jhon Fredy Valencia.

A continuación, toma la palabra el Honorable Representante Jhon Fredy Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente, Mesa Directiva y colegas.

Les agradece el Representante Jhon Fredy Valencia, Representante por la Circunscripción Transitoria Especial para la Paz número 11 del departamento del Putumayo, uno de los departamentos más golpeados por el conflicto armado, somos trece (13) municipios y allí tenemos dentro de los trece (13) municipios, un municipio bien complejo, como lo es Puerto Leguízamo, que es el cuarenta y siete por ciento (47%) del territorio del departamento, es Puerto Leguízamo, que no tiene sino dos vías de acceso la fluvial y la aérea, que esas vías son precarias para llegar o conectarse con el centro del departamento y el centro del país, porque la aerolínea Satena solo viaja tres (3) días en semana hacia Puerto Leguízamo. Si el río está muy crecido las lanchas rápidas no pueden salir, pero cuando el río está en su caudal más bajito, también se demoran dos (2) días para salir hasta Puerto Asís, son entre diez (10) a doce (12) horas en lancha rápida, el pasaje cuesta alrededor de doscientos mil pesos (\$200.000) para que una persona tenga un contacto directo con el centro del departamento y luego poder llegar hasta Bogotá.

Les agradezco inmensamente, porque Puerto Leguízamo son alrededor de treinta y dos mil setecientos (32.700) habitantes, que el sesenta por ciento (60%) de su población es indígena, allá hay población afrodescendiente y también indígenas que viven de la agricultura, viven de la pesca,

viven del reciclaje, que viven de la agricultura, de la yuca, del maíz y que transportar, Presidente, una tonelada de yuca o de maíz, de plátano hacia Puerto asís se demora ocho (8) días, los alimentos llegan en malas condiciones y la gente siempre tienen que perder. Entonces esta iniciativa busca impulsar la economía, impulsar el turismo, porque además tenemos el Parque Nacional La Paya, un parque que tiene alrededor de cuatrocientas cuarenta mil ciento veinticinco (440.125) hectáreas de protección, que hay una diversidad de animales, de biodiversidad que todos los colombianos pueden ir a disfrutar e impulsar la economía turística. Presidente y colegas, les agradezco inmensamente y les pido el favor de ayudarnos a impulsar en el segundo debate, y también hacer las gestiones para que el Ministerio de Hacienda nos dé el concepto favorable, el concepto fiscal.

Muchas gracias a la doctora María del Mar Pizarro, hay treinta y dos mil (32.000) habitantes de Puerto Leguízamo que le mandan saludos, le mandan las felicitaciones, a Diógenes Quintero, a Jhon Fredy Núñez; y por supuesto, a cada uno de los equipos que ayudó en la ponencia, a mí equipo de trabajo también agradecerle por este trabajo y obviamente que Dios los bendiga, y Dios las bendiga a todas.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Con mucho gusto Representante Jhon Fredy Valencia; felicitaciones por la iniciativa, y a sus coordinadores ponentes por sacar adelante este proyecto de ley.

Siguiente punto del orden del día querida Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, una certificación de parte de la Secretaría, para que en la propuesta del doctor Cuenca ya como la expuso, entonces hubo debate para tenga su principio de consecutividad en la ponencia de segundo debate.

Señor Presidente, continuamos con el Proyecto de Ley número 570 del 2025 Cámara, tal como se aprobó la modificación del orden del día. Estaba en el punto 5, se aprobó pasarlo al punto 2.

2. Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara - 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.

Señora Presidente, este es el proyecto de ley a considerar. Y existen en la Mesa de la Secretaría dos (2) impedimentos, si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

Por favor lea los impedimentos, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

El primer impedimento es del honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina, que se está retirando del Recinto en este momento, y dice así:

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara- 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas*, dado que actualmente tanto mí familia como yo tenemos presencia en los sectores comercial y empresarial, por lo que considero que el proyecto en discusión contiene asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses, puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Firma el honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Leído el impedimento, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota el impedimento la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan el impedimento? Sí ¿cómo votan?

¿Queridos Representantes cómo votan el impedimento? El impedimento ha sido negado, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

Llamado a Lista por petición de la Representante María del Mar.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora María del Mar Pizarro García, ha solicitado votación nominal, del impedimento del Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Por el SÍ, aprobando el impedimento suscrito por el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina, para participar en la votación del Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara - 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones*

para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas, votó el honorable Representante: Cuenca Chaux Carlos Alberto. En total votó un (1) honorable Representante.

Por el NO, negando el impedimento suscrito por el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina, para participar en la votación del Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara - 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,
Carrasquilla Torres Silvio José,
Carreño Marín Carlos Alberto,
Escobar Ortiz Wilder Iberson,
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,
Garcés Aljure Christian Munir,
Garrido Martín Lina María,
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,
Jarava Díaz Milene,
Manzur Imbett Wadith Alberto,
Pérez Pineda Óscar Darío,
Robayo Bechara Saray Elena,
Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

En total votaron catorce (14) honorables Representantes.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo, está fuera del Recinto.

Señora Presidente, por el SÍ: Uno (1), por el NO: Catorce (14). No hay quorum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

Señora Secretaria, entonces se levanta la sesión...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Todavía no, señora Presidente. Por su orden, voy a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión.

Por instrucciones de la Mesa Directiva, comedidamente me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

1. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.

2. Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican disposiciones del estatuto tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial.

3. Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.

4. Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.

5. Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 150 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 195 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias no pagadas y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, anunciados los proyectos para la próxima sesión de la Comisión.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ANEXOS:



PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobada

Modifíquese el punto II del orden del día pasando el quinto Proyecto de Ley 570 de 2025 Cámara y 055 de 2024 Senado "Por medio de la cual se continúa la escalera de formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas" a primero en la discusión y votación.

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

Señora Secretaria, se levanta la sesión, y se citará por Secretaría.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará, señora Presidente.

Siendo las 10:33 de la mañana, se levanta la sesión. Feliz día para todos.

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Vicepresidenta



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General